



Noroña impugnará decisión del INE por difusión de elección judicial en México: “Me parece un exceso”

El senador compartió el documento general, donde demanda la participación del Poder Legislativo en las elecciones 2025

Por **Alejandra Zúñiga**

02 Abr, 2025 11:50 a.m. MX



Noroña reclamó a AMLO por no invitarlo a la reunión de las corcholatas (Cuartoscuro)

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó que la cámara alta emitirá la impugnación ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)** para anular el acuerdo que prohíbe a los servidores públicos, autoridades e instituciones difundir la **Elección Judicial del 2025**.

En una intervención con medios, el político manifestó que recurrirá al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que el **Poder Legislativo** pueda participar en la propagación extraordinaria en los próximos comicios del 1 de junio.

¿De que va la pauta del INE? Con el arranque de la **campaña electoral** el 30 de marzo, la autoridad electoral prohibió a las instituciones públicas en no promover el voto de los ciudadanos, así como no emplear recursos para difundir el proceso electoral. Dicha norma generó consternación entre **militantes de Morena**, quienes prevén su erradicación.

“Nos parece un exceso que el INE pretenda que, en sus tiempos oficiales, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo no llamen a votar el primero de junio (...) Si el INE me quiere multar, pues que de una vez vayan pidiendo la incautación de mi dieta, porque yo no voy a dejar de llamar a votar el primero de junio, sería una irresponsabilidad como presidente de la Cámara de Senadores”, comentó.